



*"Cuando la calma y la paz reinan en el interior del alma,  
qué importan las tempestades externas." EPC*

## COMUNICADO

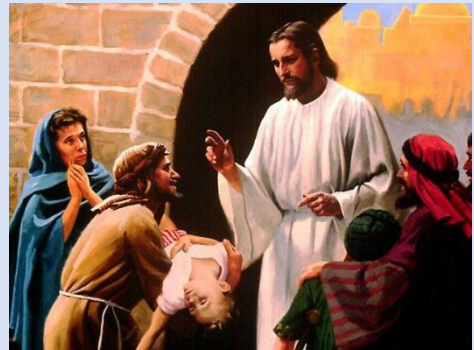
**Estimada comunidad educativa rosina:**

**¡Luz y Verdad!**

*Nos dirigimos a ustedes para recordarles que, según Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, se amplía el Estado de Emergencia y se extiende el aislamiento social obligatorio hasta el 30 de junio.*

*En tal sentido, les informamos lo siguiente:*

- 1. Ningún miembro de la plana docente, auxiliares o personal administrativo realiza trabajo presencial; por el contrario, según RVM 097.2020- MINEDU, el docente y auxiliar de educación realizan trabajo remoto, sin afectar la disposición del aislamiento social obligatorio.*
- 2. Los trámites administrativos se desarrollan a través de Mesa de Partes Virtual que ya se encuentra a su disposición.*
- 3. Cualquier coordinación que los padres de familia necesiten realizar con los docentes o directivos, es a través de los medios virtuales establecidos (zoom, whatsapp, celular, correo electrónico), por lo que solicitamos evitar transgredir las disposiciones del estado peruano acercándose a la IE.*
- 4. Finalmente, les comunicamos que próximamente se realizará la nueva reprogramación de entrega de material educativo, tal como lo ha dispuesto el MINEDU.*



*Agradecemos su comprensión y el estricto cumplimiento de las disposiciones que lo único que buscan es cuidar su salud y la de su familia, evitando posibles contagios del COVID 19, virus que ya ha cobrado muchas víctimas en nuestra ciudad.*

*Atentamente*

***Subdirección Administrativa***